



► Pide que se entregue a las autoridades este viernes 7 de abril.

Juez de EE.UU. ordena detención de Alejandro Toledo para ser extraditado

◉ Pág. 2



Jorge Pizarro

En defensa de la dignidad y la historia



◉ Pág. 5

Herbert Mujica Rojas

¡Los muertos nuestros de cada día!



◉ Pág. 15

AMPLIA INVESTIGACIÓN POR INTERVENCIÓN EN SAN MARCOS

CONTINÚA SHOW DE LA FISCALÍA



► Contralor Shack:

Funcionarios de Reconstrucción con Cambios deben ser sancionados

◉ Pág. 4



► Por muertes en protestas.

Aprueban informe que responsabiliza a Mirtha Vásquez y Aníbal Torres

◉ Pág. 6

La 'U' venció a Gimnasia 1-0 y arrancó bien en la Sudamericana

◉ Pág. 24



► Penalista del IDL Juan José Quispe, aseguró que la operación a la Universidad de San Marcos fue ilegal y que las propias autoridades se retractaron.

► Advierte que la gestión de la fiscal Benavides promueve cortinas de humo para ocultar investigaciones de la JNJ en su contra.

◉ Pág. 3

**ALBERTO OTÁROLA:**

Consejo de Ministros se constituirá en el norte durante Semana Santa

El jefe del Gabinete Ministerial, Alberto Otárola, anunció que el Consejo de Ministros en pleno se constituirá en el norte del país durante los días feriados de Semana Santa.

“Concluimos algo importante, que estos días de feriado de Semana Santa el Consejo de Ministros en pleno, especialmente los sectores que han sido mencionados en esta fuerza de tareas, van a constituirse al norte y trabajar conjuntamente con los hermanos del norte para poder mitigar el dolor y la emergencia y hacer el trabajo que

ellos requieren para que puedan retornar a la vida normal”, dijo.

En conferencia de prensa en Palacio de Gobierno, tras una nueva sesión del Consejo de Ministros, anunció que se dispuso el traslado de batallones de las Fuerzas Armadas a las zonas afectadas, con la finalidad de contribuir con la asistencia humanitaria.

“Estamos en la atención de la emergencia entendiendo el sentido de urgencia que exige y el desasosiego que viven los peruanos que están siendo afectados en el norte del país”, aseguró.

Juez de EE.UU. ordena detención de Alejandro Toledo para ser extraditado



El juez Thomas Hixon ordenó este miércoles la detención del expresidente Alejandro Toledo, para proceder con su extradición a Perú. Hixon, del Distrito Norte de California, emitió hoy una orden revocando la libertad bajo fianza del expresidente y pidiéndole

que se entregue a las autoridades este viernes, 7 de abril, a las 09.00 horas en San Francisco.

La decisión llega horas después de que una corte de apelaciones en los Estados Unidos negara una solicitud por parte del equipo legal de Toledo para frenar

su extradición y de que un fiscal solicitara al juez su detención.

Este miércoles la corte de apelaciones aseguró que el cumplimiento adecuado de la extradición del exmandatario “favorecería la relación entre ambos países” y que promovería

DATO

“UNA VEZ QUE TOLEDO se encuentre bajo custodia, Estados Unidos se encargará de ejecutar su entrega a las autoridades peruanas sin demora, suponiendo que no existan impedimentos legales para ello”, escribió Ramsey en el documento judicial.

la mejora de una “norma internacional para mantener la ley y el orden”.

En el fallo se señala que los abogados de Toledo presentaron pruebas de que su extradición podía poner en riesgo su vida debido a las “terribles” condiciones de las prisiones en Perú, su edad y los problemas de salud que enfrenta.

Sin embargo, también subrayó que el país latinoamericano había demostrado una base legal que Toledo no había podido refutar.

Tras el fallo de la corte, el fiscal Ismail J. Ramsey solicitó poner a Toledo bajo custodia del servicio de alguaciles de Estados Unidos.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ENRIQUE ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La Fiscalía la Nación decidió declarar compleja y ampliar por 120 días más, el caso de la intervención violenta al campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) el 21 de enero pasado, donde fueron detenidas 192 personas, y fueron violentados sus derechos humanos.

PARTE DEL SHOW

Al respecto, el abogado penalista del Instituto de Defensa Legal (IDL), Juan José Quispe señaló a Diario UNO: “Sí. Estaría de acuerdo en que esto forma parte del show al que nos tiene acostumbrado la Fiscalía de la Nación, porque no está actuando correctamente”.

“Cada vez que se anuncia una investigación de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) contra la fiscal Patricia Benavides, se realizan unos operativos bastante extraños, hay acciones policiales bastante complejas, hay acciones fiscales en las que sin mayores elementos hacen operativos que más parecen cortinas de humo”, resaltó.

INTERVENCIÓN ILEGAL

El jurista aseguró: “Si esta intervención a la Universidad de San Marcos ha sido ilegal, no hay razón para que se siga declarando complejo el proceso o la investigación, simplemente para mantener situaciones en donde a cualquier persona le puede afectar psicológicamente, el sólo hecho que esté investigado por los delitos de daño y usurpación agravada”.

“Entonces, acá hay una decisión que hace la Fisca-

La toma violenta de San Marcos fue ilegal



lía de la Nación más que procesal penal, es política, porque primero ha debido individualizarse y con ellos se quedan, pero si no ha individualizado y todo es ilegal por parte de la policía, acá no hay delito. Mas bien se debería investigar a los policías que ingresaron de manera brutal, inadecuada e infringiendo sus propios reglamentos”, indicó.

Según Quispe: “Se deduce que el Ministerio Público lo ha declarado complejo por la gran cantidad de investigados, por la dificultad de obtener declaraciones, pruebas, hasta ahí es legalmente procesal. Sin embargo, sino está cla-

ra la presunta comisión de los delitos de usurpación y daño, porque no se ha identificado a nadie en puridad. Las autoridades mismas de San Marcos se han retractado, porque dijeron que no ordenaron que la policía ingrese de manera violenta, sino que verifiquen la información y los daños”.

“Además, la policía ingresó de forma brutal, sin aplicar su reglamento porque cuando rompieron la puerta de la Universidad de San Marcos, la puerta del costado estaba abierta. Asimismo, la policía ingresó sin representantes del Ministerio Público a

quienes tenía que haber avisado, si hubiesen actuado con inmediatez se hubiese justificado que no lo hagan. Pero en este caso tuvieron un plan de operaciones, se juntaron casi todas las divisiones de la Policía Nacional, no fue un operativo sorpresa. Cuando hay flagrancia el mismo Tribunal Constitucional es bien claro, tiene que aplicarse la inmediatez”, aseveró.

IMPORTANTE

“La gran pregunta sería ¿Qué está haciendo usted, señora fiscal de la Nación en los casos donde la presidenta Boluarte y otras

autoridades están investigados por los asesinatos y muertes en calidad, no de políticos sino de autores mediatos?”, cuestiona el penalista de IDL.

TOMA VIOLENTA DE SAN MARCOS

Alrededor de unos 200 a 300 policías ingresaron en la mañana del sábado 21 de enero pasado, al campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para desalojar a numerosos manifestantes que pernoctaban en el lugar desde hace tres días.

Con apoyo de una tanqueta o vehículo multipropósito derribaron una

DATO

DURANTE LA OPERACIÓN policial se intervinieron a más de 192 personas que fueron llevadas a la sede de la Dirincry y Dircote.

de las rejas de entrada al campus universitario, para dar pase a los agentes del orden que portaban escudos y cascos. El ingreso del vehículo provocó la caída de uno de los muros de ingreso de la casa universitaria.

Los agentes emplearon gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes que se encontraban cerca de las puertas de entrada número 3 de la ciudad universitaria. Diversos camiones de personal policial, así como patrulleros permanecieron apostados en los alrededores de la ciudad universitaria. Incluso, se observó el sobrevuelo de un helicóptero de la Policía.

En el interior de la universidad se podía apreciar una gran cantidad de víveres para los manifestantes venidos desde diversas regiones del país, especialmente de las zonas del sur. La policía desplegó un gran cordón de seguridad para tomar control de los interiores de San Marcos. Incluso allanaron y detuvieron a jóvenes estudiantes que habitan en la zona de la Residencia Universitaria. Posteriormente, procedió a confiscar y destruir todas las banderolas y material de protesta instalados en las paredes de ingreso al recinto universitario.

CONTRALOR SHACK:

Funcionarios de Reconstrucción con Cambios deben ser sancionados

Al no haberse atendido convenientemente el 62% de alertas que la Contraloría emitió respecto a medidas correctivas en obras preventivas de inundaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, los funcionarios de dicha entidad deben ser sancionados, consideró el contralor Nelson Shack. Además, calificó el trabajo de esa entidad de “un fracaso”.

Esta situación, agregó, “puede ser hoy una oportunidad de cambio orientado a una gestión por resultados, proactiva y especializada que sirva realmente al país y no a los gestores públicos de turno”.

Lo ejecutado seis años después de lo suscitado por el Fenómeno de El Niño costero representa el 83% de un plan inicial de inversión de 25,000 millones de soles, precisó Shack.



En cuanto a las deficiencias registradas en las obras a su cargo, los responsables de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios “no adoptaron las acciones correctivas” que se les recomendó, expresó.

Ello “revela la indiferencia de algunos malos

gestores públicos por hacer las cosas bien, a pesar de que tienen a la mano las alertas que les trasladan los equipos de auditores”, dijo Shack.

13,000 SITUACIONES ADVERSAS

Las acciones de control

simultáneo en obras de la mencionada autoridad, en las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño costero del 2017, derivaron en la identificación de 13,000 situaciones adversas cuya corrección se pidió. Sin embargo, el 62% de ellas no fue atendido.

**ACCIÓN POPULAR**

Acepta renuncia de Alva y Paredes a Comisión Permanente

La bancada Acción Popular aceptó la renuncia irrevocable de las congresistas María del Carmen Alva y Karol Paredes a la Comisión Permanente del Congreso.

Así lo informó la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Lady Camones,

mientras se votaba el informe final de la denuncia constitucional contra los congresistas denominados “Los Niños”.

Indicó que, el vocero de Acción Popular, José Arriola, les alcanzó un documento donde se acepta la renuncia de ambas parlamentarias.

CONGRESO:

Presentan proyecto de ley para eliminar movimientos regionales

El grupo parlamentario Somos Perú presentó el proyecto de ley 04657/2022-CR, que propone la modificación del artículo 35 de la Constitución Política a fin de

eliminar los movimientos regionales. De acuerdo con la propuesta legislativa, dicha modificación tiene el objetivo de fortalecer el sistema de partidos políticos y la base de la

democracia en el país.

La modificación sugiere que el nuevo texto estipule que “los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de partidos políticos o



alianzas, conforme a ley. Fortaleciendo la formación y manifestación de

la voluntad popular”. De acuerdo con el documento, con el surgimiento de los

movimientos regionales, como parte del proceso de descentralización, ha traído efectos adversos como la instauración de prácticas antidemocráticas.

Asimismo, asegura que “los movimientos regionales no han creado mayor representatividad” y, en su lugar, han contribuido con la debilitación de los partidos políticos nacionales.

LAURA ARROYO:

Fujimorismo siguió gobernando, sin Keiko Fujimori en Palacio

Aunque Keiko Fujimori no estuviera en Palacio de Gobierno, en muchas partes y en muchas cosas, el fujimorismo siguió gobernando y la muestra más clara es el tipo de instituciones que tenemos, sostuvo la comunicadora Laura Arroyo.

“En muchas partes y en muchas cosas, el fujimorismo siguió gobernando, aunque Keiko Fujimori no estuviera en Palacio, porque sacamos a Alberto Fujimori [en el 2000], pero no sacamos al fujimorismo de las instituciones”, señaló en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

“[...] Y la muestra más clara es el tipo de Comando de las Fuerzas Armadas que tenemos hoy, por ejemplo; el tipo de Policía que tenemos hoy; el tipo de medios que tenemos hoy, es oligopolio; el tipo de Constitución que tenemos hoy; que los bancos, los grandes bancos que tenemos hoy estuvieron apoyando abiertamente a Fujimori, el sistema judicial que tenemos hoy”, agregó.

Estimó que lo que viene ocurriendo en las instituciones es la prueba de que el fujimorismo no llegó a Palacio de Gobierno, “pero estaba en todos los otros lugares, medio adormitado”.

“Todo eso es la prueba de que nunca se fueron del todo, vale, no llegaron



a Palacio, pero estaban en todos los otros lugares, medio adormitados, pero estaban, y por eso es que creo que es momento de ensanchar esa democracia para poder incluir a todos los que nunca han estado dentro de esa democracia, precisamente. Y por eso, y creo que ahí el tema de los medios es fundamental. Es imposible ensanchar la democracia, si no se definen de la democracia como un sistema de creencias y de valores, todos y todas”, apuntó.

DEMOCRACIA PRECARIA

Indicó, del mismo modo, que lo que hemos

tenido es una democracia precaria y no plena, que perpetúa desigualdades. Estimó que era un alivio sentir que funcionaba por lo menos la democracia electoral, pero apuntó no era verdad que el fujimorismo no gobernaba.

“Vale, voy a intentar vincular ambas cosas, esto y lo de la democracia precisamente, porque los mínimos democráticos que hemos tenido, vale decir, la democracia precaria, en la que hemos vivido tampoco ha sido una democracia plena. Ha sido precaria, por supuesto. Claro. La gente que canta hoy, esta democracia ya no es democracia,

lo podría haber cantado hace 10 años también, y hubiera sido válido”, señaló.

“Ya valía que dijeran esta democracia ya no es democracia 10 diez años, porque siempre ha sido una que si perpetúa desigualdades no es una democracia plena, ir a una jornada electoral cada cinco años no hace una democracia, y la muestra más clara es que es verdad, le ganamos en las ánforas al fujimorismo tantas veces que en verdad era un alivio, sentir que funcionaba por lo menos la democracia electoral, ojo, pero no es verdad que el fujimorismo no gobernaba”, agregó.

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

En defensa de la dignidad y la historia

Ciudadanos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores protestan en respuesta al alcalde de Lima, Rafael López Aliaga quien pretende cambiar el nombre de una importante avenida que atraviesa ambos distritos. De manera prepotente quieren cambiar el nombre de la Av. Mariano Pastor Sevilla por el de Luis Castañeda Lossio.

Este abuso ya fue aprobado por Acuerdo de Concejo N°0011-2023 del distrito de San Juan de Miraflores, el 27 de febrero de 2023. Se hizo de espaldas a los vecinos de la localidad; mientras en Villa El Salvador todavía no se aprueba dicho cambio de nomenclatura y la vecindad se moviliza y realiza plantones permanentes en contra de este cambio.

Mariano Pastor Sevilla fue un héroe de la Guerra del Pacífico que murió en la Batalla de San Juan de Miraflores. Es parte de la identidad de Lima Sur. Luis Castañeda Lossio ni vivió en Lima Sur ni es parte de la identidad social. El exalcalde de Lima murió estando en proceso de investigación ligado a los casos Lava Jato y antes a Comunicore. Existe el agravante de haber sido conjuntamente con el alcalde de VES, Iñigo, corresponsables de la mala construcción de la Av. Pastor Sevilla, que tuvo como consecuencia la deflagración del camión de gas que produjo la muerte de 34 vecinos y cuya justicia aún no se ha conseguido.

López Aliaga atenta contra la dignidad y la historia de Lima Metropolitana. En complicidad con los alcaldes de Renovación medioeval empezó en enero a borrar, en Barranco, el mural de Máxima Acuña, una mujer andina que se enfrentó a la poderosa minera Yanacocha y a favor de Conga NO Va. Recientemente el alcalde de Miraflores, de Renovación medioeval, mandó a clausurar el Lugar de la Memoria, y con todo desparpajo afirma que debe de pasar a una administración militar.

Pastor Sevilla, respeto al héroe nacional. No al cambio de nombre.

Mariano Pastor Sevilla fue un héroe de la Guerra del Pacífico que murió en la Batalla de San Juan de Miraflores. Luis Castañeda ni vivió en Lima Sur ni es parte de la identidad social.

POR MUERTES EN PROTESTAS

Aprueban informe que responsabiliza a Mirtha Vásquez y Aníbal Torres

El Pleno del Congreso aprobó el informe final de la Comisión Investigadora multipartidaria que determinó las responsabilidades políticas, penales y administrativas de los expresidentes del Consejo de Ministros Mirtha Vásquez y Aníbal Torres en torno a las muertes ocurridas en las protestas ciudadanas en el marco del paro de transportistas y agricultores iniciadas el pasado 28 de marzo de 2022.

Con 85 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones, se admitieron las conclusiones que imputan a los dos exjefes del gabinete por haber incurrido en el tipo previsto en el artículo 377 del Código Penal, que regula y penaliza la omisión o demora de actos funcionales del Código Penal, por lo que corresponde a la Fiscalía de la Nación presentar la denuncia constitucional.

Además, el informe



parlamentario brinda recomendaciones al Poder Ejecutivo, al considerar necesario el reforzamiento de sus oficinas de análisis, diálogo, gestión y prevención de conflictos sociales, regulando su mayor eficacia y rigor en sus diagnósticos y recomendaciones, para

parlamentario brinda recomendaciones al Poder Ejecutivo, al considerar necesario el reforzamiento de sus oficinas de análisis, diálogo, gestión y prevención de conflictos sociales, regulando su mayor eficacia y rigor en sus diagnósticos y recomendaciones, para

parlamentario brinda recomendaciones al Poder Ejecutivo, al considerar necesario el reforzamiento de sus oficinas de análisis, diálogo, gestión y prevención de conflictos sociales, regulando su mayor eficacia y rigor en sus diagnósticos y recomendaciones, para

parlamentario brinda recomendaciones al Poder Ejecutivo, al considerar necesario el reforzamiento de sus oficinas de análisis, diálogo, gestión y prevención de conflictos sociales, regulando su mayor eficacia y rigor en sus diagnósticos y recomendaciones, para



PODER JUDICIAL DICTA

36 meses de impedimento de salida para 'El Español'

El Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional declaró fundado el pedido de 36 meses de impedimento de salida del país contra Jorge Hernández Fernández, alias 'El Español' por el presunto delito de organización criminal y otros en agravio del Estado.

'El Español' estuvo 10 días con detención preliminar, pero luego salió en libertad al no haber un requerimiento fiscal de prisión preven-

tiva contra el investigador. La medida inició el 7 de marzo y culminó el 16 del mismo mes.

La Fiscalía señala a Hernández Fernández de ser el coordinador de una presunta red criminal que tenía como objetivo "intimidar y atentar contra la integridad física" de funcionarios del Ministerio Público y de la Policía, así como de periodistas y colaboradores eficaces que perjudiquen al expresidente Pedro Castillo.

CCFFAA INFORMA:

Desperfecto de helicóptero no presentó daños personales

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) informó que no se han presentado daños personales ni materiales, tras el aterrizaje de emergencia que efectuó el helicóptero del

Ejército del Perú EP-666 en inmediaciones de la localidad de Casitas, región Tumbes.

Mediante un comunicado, el CCFFAA indicó que la aeronave se encontraba realizando transporte de ayuda



humanitaria en la localidad de Casita cuando presentó una anomalía en sus indicadores, motivo por el cual el piloto en previsión, realizó un aterrizaje de emergencia en inmediaciones del lugar.

"Luego de la maniobra, y posterior verificación, no se han presentado daños personales ni materiales, asimismo la aeronave ya fue desplazada a la ciudad

de Tumbes donde viene siendo verificada por el equipo de mecánicos de la Aviación del Ejército", precisa el documento.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó que continuará con las labores de ayuda humanitaria en favor de las poblaciones afectadas por las fuertes lluvias en todo el territorio nacional.

COMISIÓN PERMANENTE

Aprueba acusar a cuatro congresistas de AP por caso Los Niños



La Comisión Permanente del Congreso aprobó la acusación constitucional contra cuatro congresistas de Acción Popular denominados los Niños, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y tráfico de

influencias agravado en perjuicio del Estado.

Se trata de los legisladores Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Jorge Flores y Elvis Vergara. En tanto, se dispone archivar la denuncia en este extremo, por falta de material probatorio, en el caso de los congresistas Ilich López y Juan Carlos Mori.

Asimismo, pasa al archivo la denuncia contra los seis parlamentarios por la presunta comisión de los delitos de colusión simple y agravada y cohecho pasivo impropio, sin perjuicio de que se presenten nuevos elementos para una posterior investigación y sanción en sede parlamentaria o judicial.

Las conclusiones del informe final se aprobaron por separado para cada uno de los legisladores en sesión de la Comisión Permanente.

El informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales propone además que Doroteo, Espinoza, Flores y Vergara sean suspendidos de sus cargos mientras dure el proceso penal, pudiéndose reincorporar en caso de ser absueltos.

RECHAZAN JUICIO POLÍTICO

Previamente, la Comisión Permanente aprobó archivar la denuncia constitucional por la presunta infracción de los artículos

38 y 39 de la Carta Magna y consecuente juicio político para los seis parlamentarios acciopopulistas.

Este extremo del informe final también se votó de manera separada para cada uno de los legisladores comprendidos en la Denuncia Constitucional 300.

Por último, el órgano del Parlamento designó a la subcomisión acusadora, integrada por las congresistas Lady Camones, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constituciones, y Norma Yarrow, encargada de elaborar el informe final del caso, quienes se encargarán de formular las acusaciones constitucionales ante el pleno del Congreso.

**OPINIÓN****ISAAC BIGIO**

Baluartes de Boluarte

En víspera del 31 aniversario del fuji-golpe, este Congreso (tan pro-Fujimori) blindó a Dina Boluarte y a su ministro del interior, Vicente Romero. Ni la brutal intervención a la UNMSM ni el que haya unos 70 manifestantes asesinados en tan pocos meses, es algo que hizo que la derecha dejase de endosar al actual Gobierno. Con 64 votos en contra, 37 a favor y 10 abstenciones, el Parlamento rechazó procesarla.

Tras el 7/12/2022, los papeles se han invertido. Cuando Pedro Castillo era presidente, toda la ultraderecha se unió para apoyar 4 mociones de vacancia presidencial y muchas otras de censura a ministros y gabinetes. Esta vez, la derecha unida socorrió a Dina. FP, RP, AvP y APP votaron contra remover a Boluarte, cuando 2 días antes de que ella asumiese la Presidencia se opusieron a archivar las denuncias en su contra.

Desde que Dina empezó a cogobernar con la DBA, la mayoría congresal decidió olvidarse de que antes la acusaron de “comunista” y de “terrorista”, y de que la quisieron inhabilitar solo por la nimiedad de haber firmado para el club Apurímac cuando aún era vicepresidenta.

Hoy, en cambio, cualquier denuncia que se haga contra ella va a ser ignorada por este sector que lo que más les interesa es garantizar los intereses de las grandes corporaciones y mafias. Por más que la propia prensa de derecha haya demostrado que Boluarte está involucrada en negociados (tan malos como los que se le atribuyeron a Castillo) y que ella es la única presidenta en la historia universal en haber ordenado a matar a tantos marchistas en tan poco tiempo, la derecha le ha de blindar.

Si las izquierdas y el “centro” se hubiesen unido se hubiera logrado el respaldo del 40% del Congreso para que Boluarte hubiese estado obligada a ir a este a ser procesada. PL fue el único partido en votar en bloque por la vacancia, mientras que varios antiguos castillistas se abstuvieron o ausentaron. Hubo más belaudistas apoyando la vacancia que los del Bloque Magisterial, donde la mayoría de sus miembros se abstuvieron (al igual que la “Chabelita” Cortez), lo que implica que ellos tienen alguna clase de negociaciones con la dictadura.

DATO

IMPORTANTE. El informe final de la Subcomisión señala que los parlamentarios sindicados de ser los Niños habrían cumplido el rol de operadores políticos del anterior gobierno, aprovechando su condición política de congresistas en funciones.

ACTUALIDAD

POLICÍAS EN ACCIÓN

En un trabajo conjunto, agentes de la División de Investigación Contra el Crimen Organizado y la Dirincrí capturaron a 10 personas que estarían implicadas en el delito de receptación agravada y tenencia ilegal de armas.



www.diariouno.pe

Rendimiento escolar disminuye

Evaluación Muestral de Estudiantes revela que el rendimiento escolar es más bajo que el 2019.



El Ministerio de Educación (Minedu) informó que la Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) 2022, implementada en noviembre y diciembre en todo el país, revela que el rendimiento escolar en la mayoría de las áreas evaluadas es más bajo que el registrado en 2019.

Es importante mencionar que la evaluación se realizó a

396 mil escolares en Lectura y Matemática en 2°, 4° y 6° grado de primaria; y en Lectura, Matemática, y Ciencia y Tecnología en 2° grado de secundaria.

Los resultados mostraron que la medida promedio se mantiene igual a la de 2019 solo en Lectura de 2° grado de primaria, debido al mayor rendimiento de los colegios

privados; mientras que, tanto en instituciones públicas como privadas, la medida promedio es mayor en 2° grado de secundaria.

El exministro de Educación, Juan Cadillo, consideró que este tipo de resultados se veían porque las capacidades de los estudiantes se han visto perjudicadas durante el 2020 y 2021, tras la llegada de la

ALGO MÁS

LECTURA Y MATEMÁTICAS.

En el caso de 6° grado de primaria, se evidenció que el 25,2 % de los estudiantes se ubican en el nivel "Satisfactorio" en Lectura y el 15 % en Matemática. Así como los demás grados, se observó un rendimiento más alto en los estudiantes de instituciones privadas y urbanas.

pandemia.

"Es un resultado que ya se esperaba. En realidad, el 2020 y el 2021 han afectado fuertemente diferentes tipos de capacidades, en especial las que se miden, con respecto a lo que es la lectura y también lo que está relacionado a razonamiento matemático. Mediante esta evaluación muestral se comprueba justamente lo que ya se venía hablando y pensando", declaró en nuestro medio.

ATRAVÉS DE FORADO

Roban S/ 450 mil en medicinas

Tres delincuentes realizaron un forado en una de las paredes de una empresa distribuidora de San Martín de Porres (SMP), y se llevaron medicamentos por un valor de 450 mil soles.

Los ladrones habían alquilado una habitación contigua, desde donde realizaron el hueco para poder ingresar al establecimiento.

Diana Isidro, administradora de la distribuidora, denunció que este es el segundo robo que sufre

su empresa en menos de un mes, ya que -contó- el pasado 14 de marzo unos delincuentes ingresaron y se llevaron medicamentos por un valor de 50 mil soles.

"En realidad, nosotros hemos sufrido dos robos, uno que fue el 14 de marzo. Nos robaron nuestras oficinas administrativas del tercer piso, por un valor de 50 mil soles en medicamentos, aparte de productos tecnológicos como CPU, monitores y celulares", manifestó.



¡Increíble! Ciudadano votó pero el JNE le cobra multa

El ciudadano Alejandro A.R denunció que pese a haber votado en las últi-

mas elecciones generales (en la primera y segunda vuelta), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) le cobró 88 soles por "no haber votado" monto que tuvo que pagar para realizar un trámite en una notaría.

"En diciembre del año pasado estaba

terminando de hacer una compra para lo cual tuve que hacer un trámite notarial, pero grande fue mi sorpresa cuando me dijeron que no había votado. Yo si voté, es más un integrante de la mesa fue un vecino. Tuve que pagar para terminar dicha compra, pero el JNE debe devolver mi dinero", dijo.

Encuentran a menor con habilidades especiales en Los Olivos

Asustado y nervioso, así se encontraba el menor S. Q.O, quien fue encontrado

por personal de serenazgo de Los Olivos, tras recibir la llamada de auxilio por par-

te de la madre quien había denunciado la desaparición del infante.

Se trata de un niño con habilidades diferentes, que tras un descuido, escapó de su casa y estuvo merodeando por diversas calles del distrito, llegando a las inmediaciones de un grifo ubicado entre las avenidas Las Palmeras con Naranjal.



Revisan bus por bus en terminal Yerbateros

La Fiscalía, Sutran y la Policía supervisaron terminal para evitar fugas, robos y accidentes en las carreteras del país durante Semana Santa.



El Ministerio Público, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), y la Policía, realizaron un sorpresivo operativo para verificar que los buses interprovinciales brinden garantías de seguridad para las personas que viajan por Semana Santa desde el terminal de Yerbateros.

El fiscal superior y coordinador nacional de las Fiscalías de Prevención del Delito, Alfonso Barrenechea, indicó que el operativo forma parte de la campaña 'Semana Santa segura'

“La Fiscalía de

Prevención del Delito viene realizando una serie de actuaciones preventivas con la finalidad de evitar la comisión de delitos con motivo de este feriado largo producto de la Semana Santa. Una de estas actuaciones preventivas es la actuación en terminales terrestres. Durante todo el día, la noche, mañana

ALGO MÁS

REQUISITORIADOS Y TRATA.

En el operativo también se realizó el control de identidad para hallar a requisitoriados por la justicia y verificando algún eventual caso de trata de personas o el desplazamiento de menores de edad,

y el viernes nos vamos a desplazar a diversos terminales terrestres, no solo en Lima, en el lado sur: en Yerbateros, en el lado norte: en la garita de Ancón, y también en Provincias, conjuntamente con el apoyo de Sutran y la Policía Nacional, con la finalidad de verificar los vehículos de transporte público cuentan con todas las garantías y seguridades, de tal forma que el despliegue sea el adecuado u no se ponga en riesgo la vida y salud de las personas”, dijo.

DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA

Mal profesor agrede a alumna

Una madre de familia denunció al profesor de educación física de su hija de 7 años tras enterarse que la había agredido físicamente. Según cuenta, el suceso ocurrió durante la clase del docente, quien agarró del cuello a la menor y la terminó alzando por los aires.

do una actitud que no le agradó al profesor Pedro Paucar Ordaya.

El video de las cámaras de seguridad del colegio registra cómo el profesor toma del cuello a la menor y la alza durante varios segundos en el aire frente a todos sus compañeros.

Todo ocurrió en la Institución Educativa Carlos Noriega Jiménez en San Juan de Lurigancho. Al parecer, la pequeña estudiante de segundo grado de primaria habría teni-

“Me dijo que el profesor le había presionado el cuello y que ella se había atorado. A un punto donde se ve en un video donde mi hija se toca el cuello por donde le hizo doler”, indicó la madre de la estudiante.



Depravado atemoriza a vecinos de SJL

Los vecinos de San Juan de Miraflores piden a la Policía ubicar y capturar a un hombre acusado de acoso y tocamientos indebidos en la Cooperativa Umamarca.

El sujeto tiene atemorizadas a las jóvenes y menores de edad, ya que, según denuncian, se exhibe y se masturba en plena vía pública.

Las víctimas ya denunciaron al hombre, que se

traslada en una bicicleta, Pumacahua de San Juan de Miraflores.



El calor achicharra a limeños

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) advirtió que hoy y mañana habrá un incremento de temperatura en la costa.

La temperatura en Lima llegará hasta los 29°C; así como también, se esperan altos niveles de radiación ultravioleta (UV) hacia el mediodía, gran calor nocturno y mayor sensación de bochorno.

A través de su cuenta oficial de Twitter, la entidad compar-

tió el aviso meteorológico N° 69 en el que informa que, del 6 al 7 de abril, en la costa se registrará un incremento de las temperaturas, que llegarán hasta los 31°C.



ECONOMÍA

MEF reforzará atención de emergencia con medidas por S/ 1,000 millones

ANUNCIAN QUE SE ALISTA un decreto de urgencia y decretos supremos para habilitar los recursos.

El ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, señaló que el Ejecutivo alista un paquete de medidas por 1,000 millones de soles para reforzar la atención de la emergencia que enfrenta el norte del país por las intensas lluvias.

“Efectivamente, el día de hoy (por ayer, miércoles) en Consejo de Ministros hemos acordado acelerar la implementación de medidas. En ese sentido, están en camino la elaboración de un Decreto de Urgencia y Decretos Supremos con la finalidad de inyectar alrededor de mil millones de soles para reforzar esta capacidad operativa frente a los daños que vienen sufriendo las regiones del norte”, explicó.



También refirió que el Ejecutivo envió hace unas tres semanas un proyecto de Ley de Crédito Suplementario al Congreso, el cual ya fue aprobado en esta semana por la Comisión de Presupuesto y la

próxima semana debería debatirse en el Pleno del Congreso de la República.

“En el ínterin, y considerando que una semana puede hacer la diferencia entre salvar vidas, salvar infraestructura, hemos

optado por acelerar este paquete de medidas económicas que se van a financiar parte con la Reserva de Contingencia, pero temporalmente con la reasignación de saldos”, explicó.

Produce lleva más de 200 toneladas de pescado a todo el país

Con el objetivo de impulsar el consumo de pescado de alto valor nutricional durante la Semana Santa, el Ministerio de la Producción (Produce) pondrá al alcance de las familias peruanas más de 200 toneladas de pescado y 70 mil latas de conservas a precios de promoción, en un total de 140 actividades que se realizarán a nivel nacional, en las 25 regiones del país.

www.diariouno.pe

EN SITUACIONES EXCEPCIONALES

Buscan asegurar mercado de hidrocarburos

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) dictó medidas que aseguren el normal funcionamiento del mercado de hidrocarburos en situaciones excepcionales.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2023-EM, publicado en el diario oficial El Peruano, se dispuso modificar el artículo 2 del Decreto Supremo N° 001-2011-EM, que establece el uso obligatorio de GPS en las unidades de transporte de hidrocarburos que circulan en el departamento de Madre de Dios.

De esta manera, en todas aquellas situaciones no relacionadas con el registro de hidrocarburos y donde se prevea o constate una grave afectación de la seguridad,



del abastecimiento interno de hidrocarburos de todo el país, de un área en particular o la paralización de servicios públicos o la atención de necesidades básicas, el Minem mediante Resolución Ministerial podrá establecer medidas transitorias que exceptúen el cumplimiento de algunos artículos de las normas del subsector hidrocarburos.

DESTINAN MÁS DE S/ 800 MILLONES DEL PLAN CON PUNCHE AGRO PERÚ

Midagri trabaja en identificación de inversiones para rehabilitar infraestructura de riego

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri); a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) viene trabajando en diversas regiones del

país en el fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las sedes desconcentradas de Agrorural, con el fin de gestionar los recursos hí-

dricos de la mejor manera. Las AAA son órganos desconcentrados que dirigen, en sus respectivos territorios, el manejo de los recursos hídricos, además de dirigir, ejecutar y apro-



bar los estudios y obras de aprovechamiento de agua.

El objetivo de esta capacitación, que se inició en la AAA Huarmey Chicama, en el local de la ALA Moche, Viru Chao en Trujillo, responde a la necesidad de que el personal cuente con el conocimiento necesario para identificar inversiones de optimización, ampliación de rehabilitación y de reposición (IOARR), que podrían ser ejecutadas en el

marco del plan Con Punche Perú Agro.

Este plan impulsa la reactivación de la economía, coadyuvando a mejorar las estrategias planteadas por Agrorural, para priorizar las intervenciones a través de IOARR de rehabilitación de infraestructura de riego, involucrando también a las organizaciones de usuarios del recurso hídrico.

Piden a empresas de transporte reducir precios de pasajes para reactivar el turismo

EL DIRIGENTE FREDY GAMARRA consideró que los feriados por Semana Santa pueden ser el inicio de la recuperación del turismo.

Fredy Gamarra, gerente general de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines (Ahora Perú), hizo un llamado a las empresas de transporte, tanto aéreo como terrestre, para ofrecer pasajes a precios promocionales por Semana Santa, a fin de reactivar el turismo.

“Nosotros teníamos bastante esperanza de que el turismo interno por fiestas de Semana Santa, que es uno de los fines de semana largo más emblemáticos para poder viajar, podría ser un inicio de recuperación del turismo y ese inicio de recuperación conlleva que todos tengamos que poner el hombro”, comentó en RPP.

“Que las empresas de transporte apoyen este movimiento, porque es un inicio para que la gente sepa que se puede viajar dentro del Perú: viaje en Semana Santa y después los operadores y demás engra-



najes de servicio turístico se animen a mover dentro del Perú y también atraer a gente de afuera”, añadió.

El dirigente señaló que las empresas de transporte gestionan sus precios “por oferta y demanda”, motivo por el cual no se presentan rebajas significativas en las tarifas; algo que podría

incentivar el movimiento turístico en el país.

Fredy Gamarra advirtió que el sector turismo ha sido uno de los más golpeados del país por diversos factores, comenzando por la pandemia del COVID-19.

“Parece que nos han caído las siete plagas. Después de la pandemia, ha venido

toda la conmoción social y ahora las lluvias”, lamentó el dirigente.

Cabe mencionar que, según el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Luis Helguero, la ocupación de hoteles por semana ya llega al 100 % en algunas regiones.



A CARGO DE GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS

Petroperú inició la auditoría de los estados financieros 2022

La empresa estatal de hidrocarburos Petróleos del Perú (Petroperú) indicó que el 3 de abril se inició la auditoría externa de sus estados financieros, correspondiente al ejercicio contable 2022.

Este trabajo que se encuentra a cargo de la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

En la reunión de inicio de la auditoría participaron la gerente general de

Petroperú, Cristina Fung Quiñones y Daniel Oliva Santillán, socio de la sociedad auditora, designada y contratada por la Contraloría General de la República, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

Petroperú señaló que continúa firme en su propósito de promover su fortalecimiento y sostenibilidad, impulsando los principios de transparencia, eficiencia y Buen Gobierno Corporativo en su gestión.

SEGÚN ESTUDIO DE ESAN

Perú pierde US\$ 2 millones 400 mil por no organizar el Mundial Sub 17 de fútbol

Luego de que la FIFA retirara esta semana al Perú la sede de la Copa Mundial de Fútbol Sub 17 a causa de los retrasos en la ejecución de las obras necesarias para el desarro-

llo del evento, un análisis de la Universidad ESAN estimó que el frustrado torneo deportivo hubiera generado alrededor de US\$ 2 millones 400 mil a la economía peruana.

El cálculo se realiza teniendo en cuenta que a este evento acudirían 24 delegaciones, lo cual implicaba el uso de hoteles, restaurantes, transporte aéreo y terrestre, entre otros.



“Cada delegación (sólo jugadores, cuerpo técnico y dirigentes) debe comprender 50 personas aproximadamente, lo que hubiera generado la llegada y el consumo de servicios turísticos de, al menos, 1200 personas durante 20 días, traducándose solo en estadía, aproximadamente en unos 2 millones 400 mil dólares”, explicó Ju-

lio Quispe, docente de la carrera de Administración y Finanzas de la Universidad ESAN y experto en gestión deportiva.

Cabe tener en cuenta que estos eventos no solo aumentan la ocupabilidad de servicios turísticos y generan una mejora de infraestructuras, sino que también crean más empleo.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Como en el Chicago o Nueva York de los años treinta, en Lima, todos los días amanecemos con crímenes que son vulgares ajustes de cuentas. Y, rara vez, los balazos que ultiman a ciudadanos, son menos de 5 ó 6.

Las noticias traen la cotidiana información que un ómnibus en cualquier parte del país se cayó al abismo, chocó o se salió de la ruta ocasionando los muertos nuestros de cada día.

A nadie conmueve, de tan común el suceso, la pérdida de vidas.

Casi nadie repara que las estadísticas trágicas nos ponen en todo el mundo como una nación primitiva que no castiga a los conductores borrachos e irresponsables como tampoco a las autoridades que no vigilan el mantenimiento de los vehículos ni las pistas.

Tampoco nadie cuestiona la ineficacia, lentitud o no se sabe qué ocurre, de la Policía Nacional del Perú. Hasta pareciera que los delincuentes tienen mejor organización y..... ¡poder de fuego!

Si se pudiera, literalmente, estrujar como si fueran esponjas, los aparatos televisivos o radiales, obtendríamos sangre a borbollones.

O son asesinatos o choques o descarrilamientos, o vendettas, el mortuorio mensaje siempre es el mismo: víctimas y más víctimas.

Los autos, camiones o buses se pasan las luces ro-

¡Los muertos nuestros de cada día!



jas, el peatón es aplastado por estructuras rodantes que olvidaron que su vía es la pista para subirse, en carreras locas, por las aceras atropellando a la gente.

Jóvenes y viejos, hasta ancianos, usan las veredas para conducir sus bicicletas y hasta se molestan si uno al caminar les "interrumpe el paso".

¿Qué puede haber ocurrido para que este nivel de abyección y vileza constituyan hoy por hoy parte de la "cultura" peruana?

Pocos años atrás se impuso la sana costumbre de

usar los cinturones de seguridad, quien no lo hacía era multado. Lo cierto es que el ejemplo se popularizó dando cuenta de un signo de disciplina férrea y saludable.

¿Cómo hacemos para que las empresas no recojan pasajeros en el camino, permitan a conductores ebrios o cansados, la parada en lugares sospechosos?, ¿están cumpliendo las autoridades el riguroso examen de las unidades de transporte?

Por lo menos, según las estadísticas, el 80% de los accidentes trágicos son por cuota humana, en buen

romance, está fallando el disco duro ciudadano. Entonces ¿cómo se logró lo del cinturón de seguridad?

El Estado, las empresas privadas, los gobiernos, deben librar batalla contra toda la informalidad y la indisciplina que nos hace parecer tribus de monos enloquecidos.

¿De qué otro modo comprender que las carreteras estén ensangrentadas día de por medio y que eso no llame la atención de ninguna manera?

¿Cómo "asimilar" que en cualquier calle o avenida, de repente unos hampones

se bajan de la motocicleta, obsequian fuego nutrido y se produce un repugnante ajuste de cuentas.

La vida es parte insustituible del proyecto social. Quien no se estima, no se quiere o no se valora, tampoco estima, quiere o valora al prójimo a quien siente como enemigo al que hay que pulverizar a como dé lugar.

¿Por causa de qué este molde nefasto tiene primacía en la mente de los peruanos?

No ha mucho que un amigo me transmitió el anhelo de su hijo de quedarse para siempre, fuera

del país. Cada vez que regresa siente miedo.

No solo la delincuencia y la inseguridad ciudadana, también los microbuses, las carreras trogloditas entre unidades para ver quién gana más pasajeros sino también el aire enrarecido de que algo puede pasar lejos muy lejos de los sucesos de alegría que una nación tiene derecho a darse.

Aquí todo es gris y la letanía de la queja preside, desde que amanece hasta que anochece, el menú cotidiano del peruano.

Se queja pero culmina resignándose: "así es la vida", ¡qué se va a hacer! y los medios de comunicación en su miopía cretina, ensalzan estas expresiones en la voz de "líderes" de opinión.

Un país tiene el deber de limpiar su imagen y de criticar las imperfecciones de su devenir diario. Es más, una de sus obligaciones debería constituir la aprender que hay muchísimo que hacer y que la génesis arranca en aceptar que somos un país en que el pistoletazo cercena vidas con tanta frecuencia como lo hacen los buses de transporte local e interprovincial.

Produce bascas el saber que los "noticieros" se refocilan en la narración detallada de cómo fueron los sucesos trágicos.

El morbo de no pocos locutores atiza con visos de cotidiano lo que debiera ser ocurrencia extraordinaria y evitable. Gracias a la televisión, diarios y radios, mostramos al mundo nuestra fase repulsiva y oscura, parecemos simios con metralletas listos a disparar a diestra y siniestra.

OMS: cambio climático favorece casos de dengue y chikungunya

Los expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertaron del aumento de casos de dengue y chikungunya, y creen que habrá nuevas epidemias de zika. Todo esto, indicaron, debido a los efectos del cambio climático.



www.diariouno.pe

Putin acusa a Occidente de ayudar a Kiev en atentados terroristas y sabotajes

El presidente ruso acusó a los servicios occidentales de estar implicados en “atentados terroristas” en Rusia, tras la muerte de un célebre bloguero militar en atentado en San Petersburgo.

El presidente ruso, Vladimir Putin, acusó a Occidente de estar involucrado en los preparativos de diversos “actos terroristas” y de “sabotaje” llevados a cabo por Ucrania en los territorios ucranianos de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporíyia, que Moscú se anexionó en septiembre pasado, y en Rusia.

“Hay muchas razones para afirmar que el potencial de terceros países, los servicios de inteligencia occidentales está involucrados en la preparación de tales sabotajes y ataques terroristas”, sostuvo Putin en una reunión ampliada del Consejo de Seguridad de Rusia sobre la seguridad en las cuatro “nuevas” regiones rusas.

Sentado junto a los cuatro líderes interinos impuestos por Rusia en las regiones anexionadas, el jefe del Kremlin aseguró que Ucrania “y sus cómplices no operan solamente en territorio de las nuevas entidades de la Federación Rusa, sino también cometen delitos en otras regiones”.



“Se llevan a cabo periódicamente ataques terroristas contra funcionarios gubernamentales y organismos encargados de hacer cumplir la ley, periodistas, figuras públicas, profesores de escuelas y universidades”, recalcó.

Como se recuerda, en marzo pasado explotó el

coche del jefe de la Policía de la ciudad de Mariupol, en la región oriental de Donetsk y bajo ocupación rusa desde hace casi un año.

Además, el domingo pasado murió en un atentado con explosivos en una cafetería del jefe del Grupo Wagner en San Petersburgo el bloguero militar Vladlen Tatarski, férreo defensor de

la campaña militar rusa en Ucrania.

Tatarski informó desde la primera línea de combate en Ucrania y ganó notoriedad después de publicar un video grabado dentro del Kremlin en septiembre pasado con motivo de la anexión por parte de Rusia de Donetsk (donde nació), Lugansk, Zaporíyia y Jersón.

PARA INGRESO DE UCRANIA A LA OTAN

Zelenski obtiene respaldo de Polonia

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, viajó a Polonia para agradecer el apoyo de uno de los más firmes aliados de Ucrania en su lucha contra la invasión rusa.

“Estamos intentando conseguir para Ucrania (...) garantías de seguridad adicionales que refuercen su potencial militar, que refuercen de seguridad del pueblo ucraniano”, declaró Duda a la prensa tras reunirse con Zelenski.

“Creo firmemente que podríamos recibir tales garantías para Ucrania como introducción y, repito, como introducción, a su plena adhesión a la OTAN”, añadió Duda, y aseguró que Polonia apoya

“firmemente” la candidatura de Kiev a la alianza militar transatlántica.

Rusia invadió Ucrania en febrero de 2022 reclamando, entre otros puntos, garantías de que la exrepública soviética nunca entraría a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Zelenski agradeció a Polonia su apoyo a los esfuerzos de Ucrania por entrar tanto a la Unión Europea (UE) como a la OTAN. “Quisiera decir a nuestros socios, que buscan constantemente compromisos en nuestro camino hacia la OTAN, que Ucrania será inflexible en este punto”, declaró Zelenski. “Agradezco que Polonia nos acompañe en este camino”, agregó.



© Czarek Sokolowski

Argentina crea el 'dólar agro' y espera recaudar \$ 6.000 millones con nuevo tipo de cambio

El ministro de Economía argentino, Sergio Massa, anunció la creación del 'dólar agro', un tipo de cambio diferencial de la moneda estadounidense.



Según informó el ministro de Economía argentino, Sergio Massa, anunció la creación del 'dólar agro', que se cotizará a 300 pesos durante 45 días, con el fin de que productores de esa oleaginosa—entre otros complejos agroindustriales—liquiden unos ocho millones de toneladas para que el Estado pueda incorporar a sus arcas cerca de 6.000 millones de dólares. “Se prevé un tipo de cambio fijo de \$300 para los productos por 45 días”, expresó Massa en una rueda de prensa, en la que también anunció otras medidas.

El 'dólar agro' contemplará también a las economías regionales, aunque en una primera etapa abarcará al complejo sojero y se pondría en marcha desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo, para que los empresarios liquiden unos ocho millones de toneladas que equivaldrían a unos 3.500 millones de dólares para las arcas argentinas.

De acuerdo con los datos de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios obtenidos por la Agencia Télam, a la fecha se llevan comercializados 36,3 millones de toneladas de soja de la campaña 2021/22, sobre una cosecha estimada en 44 millones de toneladas, lo que da cuenta la existencia de un potencial remanente de 7,7 millones de toneladas.

Sin embargo, fuentes privadas dicen que el stock de la cosecha anterior está en los cuatro millones de toneladas.

La profunda sequía que afecta a la región hace que la presente campaña se presente con rendimientos muy por debajo de lo común, por lo que se proyecta una producción de 25 millones de toneladas, es decir, una merma de 40% respecto del ciclo anterior.

“Los posibles 25 millones de toneladas que se esperan producir marcarían la menor cosecha desde la campaña 99/00. Esto llevaría a las exportaciones a caer un 30% en relación con el año pasado, y a perder el liderazgo en nuestro principal mercado”, indica un estudio de la Bolsa de Rosario del 31 de marzo.

La aparición del 'dólar agro' intenta paliar esta situación en las finanzas nacionales, al tiempo que busca repetir el éxito del llamado 'dólar soja' 1 y 2, con los que el sector exportador liquidó más de 8.000 millones de dólares en base a una comercialización de casi 14 millones de toneladas en la primera edición, y cerca de 3.000 millones de dólares por la venta de seis millones de toneladas en la segunda, con cotizaciones especiales que ascendieron a 200 y 230 pesos por dólar respectivamente.

EXP. N° 17297-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MEZA VALLE DE MAMANI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge RAYMUNDO MAMANI QUISPE fallecido con fecha 20 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 29 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17296-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS ALFREDO CHANCAFE CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano MARIO RICARDO CHANCAFE CASTRO, fallecido con fecha 19 DE OCTUBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 29 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17267-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ASUNCION REYNA ISABEL CURO CAYO, en representación de SARA CCAYO HUAMANI DE CURO Y FRANCISCO CURO CCANRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera hija de sus representados EDITH CURO CAYO, fallecida con fecha 06 de enero de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17239-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FALCONAYRE SALAZAR MARTINEZ DE BERRU, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIPE SALAZAR GARCIA, fallecido con fecha 12 de octubre de 2002, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 16892-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KATTY RUIZ PARIONA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSARIO PARIONA DE LA CRUZ DE RUIZ, fallecida el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 16891-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KATTY RUIZ PARIONA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EUGENIO RUIZ PEREZ, fallecido el día 25 DE JUNIO DE 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 16814-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ZORELINDA JACQUELINE PORTILLA BENITES, en representación de MARIA NORMA BENITES HIDALGO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada JUSTINA HIDALGO OYOLA, fallecida el día 04 de octubre de 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de marzo del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 42899706 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

El 2022 fue un año retador para las empresas, sobre todo para las de servicios como restaurantes, hoteles, spas, entre otros. Sin embargo, fue un año en que la gente recuperó la capacidad de vivir experiencias presenciales con los suyos, y esto impulsó una rápida recuperación de estos negocios.

Esto es algo que observa Bigbox, empresa especialista en regalos de experiencias, cuyas ventas crecieron en más de 50% en el 2022, con más de 700.000 experiencias vendidas. La empresa trabaja en alianza con diversos negocios de servicios, y esta es una muestra de cómo se han recuperado estos negocios luego de la pandemia. Y esta rápida recuperación, hizo que las ventas en el 2022 superaran a las que observaban antes de la pandemia.

La compañía siguió durante el año potenciando sus canales de venta y sus estrategias comerciales, que estuvieron enfocadas a las nuevas necesidades y demandas del consumidor. Sumaron a su ya atractivo abanico de experiencias a nuevos prestadores de lujo como Maido, Specchi, JW Marriott El Convento Cusco, Perú Eco Camp, La Cervecería, La Carreta, HASS y Guarguero.

El segmento

VENTAS DE BIGBOX CRECIERON MÁS DE 50% EN EL 2022

Negocios de experiencias en rápida recuperación:

Empresa de regalos de experiencias logró crecer en 50% sus ventas anuales, con más de 700 000 experiencias vendidas en el 2022.

Se sumaron 8 nuevos prestadores de lujo entre ellos Maido, JW Marriott Cusco, La Carreta y otros.



corporativo fue de gran importancia para Bigbox, que ofrece a clientes empresariales soluciones para regalar a sus trabajadores o clientes experiencias destacables. En el 2022, Bigbox tuvo más de 3,500 clientes corporativos en la región, superando en un 40% los

alcanzados en 2021.

“Estos resultados visibilizan que las personas, luego de la pandemia, están ávidas de nuevas experiencias con sus seres queridos y amistades. Lo interesante es que muchas de las innovaciones que implementamos durante la pandemia,

como las experiencias en casa, se mantienen como opciones que siguen atrayendo a mucha gente”, comentó André Parisier, CEO de Bigbox.

De cara al 2023, la compañía apuesta por seguir expandiéndose y sumar nuevos territorios a sus operaciones en Ar-

gentina, Chile, Perú, México, Uruguay y España. Los proyectos incluyen el desembarco en nuevos países así como nuevos lanzamientos.

El CEO de Bigbox agregó “Estamos felices de haber superado nuestros niveles prepandemia siendo la opción número

1 de las compañías que quieren recompensar a sus empleados de alguna forma”.

SOBRE BIGBOX

Bigbox es una empresa de regalos de experiencias fundada en Argentina en el 2009 y presente además en Perú, Chile, Uruguay, México y España.

Cuenta con seis categorías temáticas: Gastronomía, Estar Bien, Estadias, Aventura, Cursos y Talleres y Mix. Cada Bigbox incluye una selección de experiencias. El agasajado elige la que más le guste y reserva directamente con el lugar.

Bigbox es una plataforma digital pensada para que personas y empresas puedan regalar experiencias capaces de movilizar a sus equipos y agasajados, provocando un impacto positivo en sus vidas. La empresa cuenta con más de 150 empleados en toda Latinoamérica. Para más información visita la página web de Bigbox: <https://www.bigbox.com.pe/>

PepsiCo, marca líder de alimentos y bebidas, designó a Dante Prieto como nuevo Gerente de Negocio en PepsiCo Bebidas para Perú y Ecuador.

Prieto ocupó anteriormente el cargo de Gerente Senior de Crecimiento y Demanda para PepsiCo en Centroamérica, el Caribe, Perú y Ecuador.

El nuevo líder de bebidas para Perú y Ecuador es ingeniero de sistemas de la Universidad de Lima y cuenta con un MBA por la Thunderbird School of Global Management y el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Además, cuenta con más de 22 años de carrera en el rubro de consumo masivo con experiencia en sistemas de la información, inteligencia de nego-

PepsiCo Perú designa nuevo gerente de negocio de bebidas



cios, desarrollo comercial y de franquicia.

En PepsiCo, además

de la experiencia en la industria, el liderazgo y la habilidad para tra-

bajar en equipo asertivamente, se valora el actuar con integridad,

expresarse transparentemente y centrarse en el consumidor, valores con los que la reciente contratación de la empresa se identifica.

ACERCA DE PEPSICO

Los productos de PepsiCo son disfrutados por sus consumidores más de mil millones de veces al día en más de 200 países y territorios de todo el mundo. PepsiCo generó más de \$86 mil millones en ingresos netos en 2022, impulsados por una cartera complementaria de bebidas y alimentos de conveniencia que incluye Lay's, Doritos, Cheetos, Gato-

rade, Pepsi, Quaker, entre otras marcas icónicas que generan más de mil millones de dólares cada una en ventas minoristas anuales estimadas.

La visión de PepsiCo es ser el líder mundial en bebidas y alimentos preparados al Ganar con PepsiCo Positivo (pep+), nuestra transformación estratégica integral que coloca la sustentabilidad y el capital humano en el centro de cómo crearemos valor y crecimiento operando dentro de los límites ambientales del planeta e inspirando un cambio positivo para el planeta y las personas. Para obtener más información, visite www.pepsico.com y síganos en Twitter, Instagram, Facebook y LinkedIn @PepsiCo.

La nueva Grand Tasty forma parte de la línea Grands y llega en sus presentaciones de doble y triple carne 100 % de res.

¿Eres de los que no se llenan con nada? Entonces la nueva Grand Tasty de McDonald's es para ti. Y es que, pensando en satisfacer el apetito de los más bravos, la famosa marca de los arcos dorados ha lanza-

LA INNOVACIÓN DE MCDONALD'S DE GRAN TAMAÑO Y SABOR

Grand Tasty:

do una nueva propuesta de hamburguesas que se destacan por su enorme y contundente sabor.

La nueva Grand Tasty contiene cebolla blanca, tomate, tiras de lechuga, queso cheddar y su especial e icónica salsa Tasty, con un toque de sabor ahumado. Además, para



maximizar esta sabrosa experiencia viene en un pan más grande (4.5"), en sus presentaciones de doble y triple carne 100 % de res. Esta hamburguesa se suma al menú en la línea Grands, conformada por la Grand McBacon y la Grand BBQ.

"Sabemos que los peruanos tenemos un paladar muy exigente, que nos gusta comer sabroso y en porciones generosas. Por eso, estamos felices de presentar la nueva Grand Tasty, hecha con la calidad

de siempre, con los mejores ingredientes, de gran tamaño y sabor, y con esta icónica salsa que es la favorita de muchos", señaló Alexandra Sarria, gerente de Marketing de Arcos Dorados Perú.

Y como no podía ser de otra manera, la marca lleva al siguiente nivel a su complemento por excelencia y también agrega al menú las nuevas Papas Tasty, en un tamaño superior y bañadas en esta salsa especial.

La unión de hecho según nuestra legislación, resulta ser la convivencia libre y voluntaria entre un hombre y una mujer sin impedimento de matrimonio, en la que han logrado que su convivencia perdure por dos años continuos cumpliendo deberes similares a los del matrimonio.

Legalex.pe la plataforma online legal más visitada de nuestro país, brinda las diferencias entre el matrimonio y la unión de hecho y explica cuáles son los derechos de las parejas en convivencia:

1. PATRIMONIO EN COMÚN

En el matrimonio a diferencia de la unión de hecho existe la opción de elegir entre el régimen de sociedad de gananciales y la separación de bienes en cambio en la unión de hecho se aplica obligatoriamente el régimen de sociedad de gananciales siendo este régimen único y forzoso para los convivientes, donde todas las rentas y bienes obtenidos durante los años de convivencia pertenecen a los cónyuges en partes iguales.

2. DERECHO DE ALIMENTOS ENTRE CONVIVIENTES O CONCUBINOS Y DE SALUD

Estos son otros dos derechos de las parejas

SI TE ENCUENTRAS EN UNIÓN DE HECHO, PUEDES GARANTIZAR TUS DERECHOS COMO CONVIVIENTE

¿Convives con tu pareja?

Los abogados de Legalex.pe dan a conocer cuáles son los derechos de una pareja tras dos años de convivencia y cuáles son las diferencias de esta convivencia con el matrimonio.



en convivencia con unión de hecho reconocida.

3. PENSIÓN DE VIUDEZ

A los convivientes reconocidos en unión de hecho les asiste también este derecho.

¿Cómo registrar una unión de hecho en una notaría? Existe un procedimiento notarial que implica los siguientes requisitos, previo pago de los derechos notariales y derechos registrales correspondientes:

- Solicitud que incluya los nombres y firmas de ambos solicitantes, así

como el reconocimiento expreso que conviven no menos de dos años de manera continua.

- Declaración expresa de los solicitantes que se encuentran libres de impedimento matrimonial y que ninguno tiene vida en común con otro varón o mujer, según sea el caso.

- Certificado domiciliario de los solicitantes (El domicilio debe ser el mismo para ambos convivientes).

- Certificado negativo de unión de hecho tanto del varón como de

la mujer, expedido por el registro de la oficina registral de SUNARP donde domicilian los solicitantes.

- Declaración de dos testigos indicando que los solicitantes conviven dos años continuos o más.

- Otros documentos que acrediten que la unión de hecho tiene por lo menos dos años continuos.

El notario público realizará la publicación de un extracto de la solicitud, transcurridos 15 días útiles, de no presentarse

oposición, se extenderá la escritura pública con la declaración del reconocimiento de la unión de hecho entre los convivientes, la cual se remitirá al Registro Personal de la Sunarp del lugar donde viven los convivientes.

Cabe resaltar que también se puede solicitar la declaración de unión de hecho por vía judicial en caso de que alguno de los convivientes no quiera reconocer este derecho o si se presenta la muerte de uno de ellos. Al final del

proceso judicial, se deberá presentar a la oficina de SUNARP del lugar de residencia del conviviente solicitante, el parte judicial que contiene el oficio del juez, adjuntando las copias de la sentencia, certificadas por un auxiliar judicial, así como la resolución que declara consentida o ejecutoriada la sentencia.

¿Qué pasa si me registré como conviviente y se acabó la convivencia? “El cese de la unión de hecho también debe ser inscrito ante la Sunarp y notariado a través de una escritura pública en la cual se liquida la sociedad de gananciales. Para este caso no es necesario publicaciones. La pareja debe precisar la fecha de inicio y finalización de la convivencia para poder finiquitar los bienes muebles e inmuebles que le corresponden a cada uno”, concluye Renán Herrera, abogado de familia de Legalex.pe

Para una asesoría más detallada puede consultar los planes de asesoría de la plataforma www.legalex.pe

AVISO
POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LA CALOR S.A.C. CON R.U.C. NUMERO 20572117091. DESIGNÁNDOSE LIQUIDADOR AL SEÑOR **SERGIO ROBERTO SARRIA ORE**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° **10318901**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO CON DE FORMA CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2023.
SERGIO ROBERTO SARRIA ORE
DNI N° 10318901
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESADA
Kx. 5437-NC, Ante el Notario de Lima que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 497 2do. piso, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres-Lima, se presenta Luis Hermógenes Gutiérrez Robles, solicitando la Sucesión Intestada de su madre **MARIA BERTHA ROBLES SAMANEZ DE GUTIERREZ**, fallecida intestada en esta capital el **30 de junio del 2015**, lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 28 de marzo del 2023.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1370-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROMERO CERON RICARDO**, de 43 años de edad, DNI. 40485319, Soltero, natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, de nacionalidad Peruana, Técnico de Almacén, domiciliado en **CALLE LAS PALMERAS 321 A.H. GARCILAZO DE LA VEGA SAN GRABIEL - VMT** y doña **GONZALEZ EGOAVIL MARIBEL FIORELLA**, de 29 años de edad, DNI. 74208601, Soltera, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Analista Contable, domiciliada en **JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 492 - SAN LUIS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 04 DE ABRIL DE 2023.
ABG. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 01412-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PONCE NUÑEZ ROBERTO CARLOS**, de 48 años de edad, DNI. 40336499, Divorciado, natural de Huanuco - Huanuco - Huanuco, de nacionalidad Peruana, Enfermero, domiciliado en **JR. FELIPE BARGNA 1046, DPTO. 3 - SAN LUIS** y doña **CORI HUARANGA VIOLETA**, de 35 años de edad, DNI. 45683786, Soltera, natural de Huanuco - Dos de Mayo - Obas, de nacionalidad Peruana, Enfermera Podóloga, domiciliada en **JR. AUGUSTO DURAND 2737 - SAN LUIS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 04 DE ABRIL DE 2023.
ABG. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo prescrito en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad: DON: **GIANCARLO RENATO VEGA MEDINA**. EDAD: 28 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: LIMALIMA/LIMA. NACIONALIDAD: PERUANO. OCUPACION: SUPERVISOR DE ALMACEN. DOMICILIO: **MZ. F-3 LT. 03 - MI PERU - CALLAO**, y DOÑA: **YENIFER CAROLINA SANCHEZ FIGUEROA**. EDAD: 29 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: LIMALIMA/LIMA VICTORIA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: AMA DE CASA. DOMICILIO: **MZ. F-3 LT. 03 MI PERU - CALLAO**. El Matrimonio será celebrado en el siguiente lugar: Municipalidad distrital de Mi Perú, **MZ. G. 7. LOTE 6 - Mi Perú**. Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las Personas que conozcan la existencia de algún obstáculo debe denunciarlo. La oposición se formula por escrito ante el alcalde que haya publicado los avisos dentro los plazos de acuerdo a Ley.
MI PERÚ, 05 DE ABRIL DE 2023.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOYANA TIRADO GUEVARA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250° del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRATANTES: DON: **MARLON RICARDO OCHOA CASTILLO**. Natural de: LIMA. Nacionalidad: PERUANO. Edad: 48 AÑOS. Estado Civil: SOLTERO. Profesión, Ocupación u Oficio: **MAESTRO CONSTRUCTOR**. Domiciliado en: Jr. Abancay 331 AA.HH Santa Rosa Puente Piedra-Lima-Lima. Doña: **EDITH MAGALLI OLORTEGUI AGUILAR** Natural de: LIMA. Nacionalidad: PERUANA. Edad: 42 AÑOS. Estado Civil: SOLTERA. Profesión, Ocupación u Oficio: **AMA DE CASA**. Domicilio: Jr. Abancay Piso 1, AA.HH Santa Rosa Mz.70 Lt.4 Puente Piedra-Lima-Lima.
NOTA: El Art. 253 del Código Civil peruano establece que: todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.
Puente Piedra, 05 de abril del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENTE PIEDRA
ABOG. CLIVER NAJARRO GUZMAN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 2819 - 23
Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JOSE PABLO CASTILLO AZARANI**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PIURA - TALARA - PARIAN, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: PRODUCTOR FOTOGRAFICO, Domicilio: JOAQUIN VALVERDE N. 302, DPTO. 801 - SAN BORJA y Doña **CAROLINA LAZARTE ZAPATA**, de 43 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: GERENTE DE VENTAS, Domicilio: JOAQUIN VALVERDE N. 302, DPTO. 801 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
SAN BORJA, 04 DE MARZO DE 2023
ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0424-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDUARDO MIGUEL OLIDEN DIAZ**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICO EN FARMACIA; domicilio en AV. IGUIGUOS N°1237 LA VICTORIA, y doña **ANA MERCEDES CENPA MURGA**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, ocupación AMA DE CASA; domicilio en JR. CERRO GRIS MZ. 1 LT. 1 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO - LOYOLA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 31 DE MARZO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **NICOLAS PAUL JEAN-CLAUDE LEBEOUF**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INGENIERO COMERCIAL, natural de EUROPA - FRANCIA - PARIS, nacionalidad FRANCESA; domiciliado en 36 AVENUE DE LA FORET - BOI LE ROI - PARIS, y doña **HELEN FIORELLA SPINOZA CERPA**, de 39 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación ADMINISTRADORA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA; domiciliado en CALLE SHELL N°657 - MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
MIRAFLORES, 04 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ROSELLA ROCA CERVANTES
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

INCONTACT PERU - CANADA S.A.C., EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (AL 31 DE MARZO DEL 2023)
ACTIVO 0.00
PASIVO 0.00
PATRIMONIO 0.00
LIMA, 31 DE MARZO DE 2023
ENRIQUE HERNAN ZARZOZA ESPINO
C.P.C. No. 15781
DAVID PASAPERA CACERES
D.N.I. No. 46280845
LIQUIDADOR

EXP. N° 17343-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA TERESA DIAZ PALOMARES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ANTONIETA PALOMARES SOLANO**, fallecida con fecha **30 DE ABRIL DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 30 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17342-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA TERESA DIAZ PALOMARES**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: **"MARIA PALOMARES"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"MARIA ANTONIA PALOMARES SOLANO"**. Asimismo, se solicita la rectificación del acta de defunción de su señora madre, donde se consignó como nombre de la difunta: **"MARIA A PALOMARES SOLANO"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo; **"MARIA ANTONIETA PALOMARES SOLANO"**. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 30 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975-4281934/notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17340 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ANGEL MIGUEL TORRES TORRES**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su hermana **SEBASTIANA FILOMENA TORRES TORRES**, en la que se omitió consignar el primer nombre de la fallecida, dice: **"FILOMENA TORRES TORRES"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"SEBASTIANA FILOMENA TORRES TORRES"**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 31 de marzo del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17328-2023NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ANA CLAUDIANA TORRES CHUQUIMAJU**, quien solicita rectificar el acta de matrimonio de quien fuera su padre en la que se consignó por error el apellido materno del contrayente, dice: **"MANUEL TORRES CHUQUE"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"MANUEL TORRES CHOQUE"**, respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. Lima 30 de MARZO del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17324-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **CLAUDIO TAPIA SANCHEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CLARIBEL SANCHEZ VILLA**, fallecida el día **02 de JUNIO de 2019**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 31 de MARZO de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17312- 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ANGELICA ROSA RODRIGUEZ ZUTA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó por error como nombres de los padres de la nacida dice: **"HUMBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ"** y **"CONSUELO ZUTA RODRIGUEZ"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en la sucesivo: **HUMBERTO ROQUE RODRIGUEZ SANCHEZ"** y **"ROSA CONSUELO ZUTA RODRIGUEZ"**, respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. 29 de marzo del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934. notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17305-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARCOS ANTONIO CASTRO CORTEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JOSE ANTONIO CASTRO PFLUCKER**, fallecido el día **11 de FEBRERO de 2022**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 30 de MARZO de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. 6091-2023 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
ANTE MI SE PRESENTÓ **JUAN CARLOS ZAPATA SILVA** CON DNI N° **06953404**; SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR CUANTO POR ERROR SE CONSIGNÓ LOS DATOS DEL PADRE COMO **EULALIO ZAPATA SAAVEDRA**, SIENDO LO CORRECTO **TOMAS EULALIO ZAPATA SAAVEDRA**, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6066-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **SANTIAGO HONORIO MENDOZA CAMPOS**, CON DNI N° **32520311**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **FRANCISCA CLEOFE CAMPOS VIUDA DE MENDOZA**, FALLECIDA EL **27 DE OCTUBRE DEL 2011**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6106-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ANA VELIA VIERA RAMOS**, IDENTIFICADA CON DNI N° **06950000**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **LUIS VIERA PACHERRE**, FALLECIDO EL **11 DE DICIEMBRE DE 1997**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6070-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JORGE NAPAN RUIZ**, CON DNI N° **08130458** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **ROBERTO NAPAN RETEZ**, FALLECIDO EL **29 DE ABRIL DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6078-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ROBERTA AURELIA OSORIO VELASQUEZ**, CON DNI N° **09906278** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **JUSTO OSORIO ESTRADA**, FALLECIDO EL **28 DE MAYO DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6005-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MARTHA EDI SOTO LEON**, CON DNI N° **09227884** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **ELBA ISABEL SOTO LEON**, FALLECIDA EL **DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6038-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LIZBETH VIGO MAICELO**, CON DNI N° **09739346** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **ORFELIA MAICELO LOJA**, FALLECIDA EL **VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6062-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **BETTY GLADYS TORRES LOPEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° **10390534**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **SEGUNDO TORRES DAVILA**, FALLECIDO EL **23 DE JUNIO DEL 2010**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6063-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **BETTY GLADYS TORRES LOPEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° **10390534**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **DORA LOPEZ ZARATE DE TORRES**, FALLECIDA EL **27 DE JULIO DEL 2012**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6067-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **CLELIA GIOVANNA MEDINA RODRIGUEZ**, CON DNI N° **25724052** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **ANDREA RODRIGUEZ VDA DE MEDINA**, FALLECIDA EL **29 DE FEBRERO DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6073-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **NANCY ANDREA KONNO BRUNO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **06253419**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **JAIME ANTONIO MORENO BARZOLA**, FALLECIDO EL **07 DE SETIEMBRE DE 2022**, TENIENDO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6074-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LUIS DEMETRIO ASTOLA CASTILLO**, CON DNI N° **06912350** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **GREGORIO ASTOLA CHAVEZ**, FALLECIDO EL **16 DE FEBRERO DEL 2019**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6075-2023 SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **FELICITA BETSABE GARCIA ESPINOZA VDA DE CABEZAS**, CON DNI N° **06901400** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **MERY GISSELLA CABEZAS GARCIA**, FALLECIDA EL **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

FRANCÉS ANOTÓ TRES GOLES en la goleada del Real Madrid al Barcelona por 4-0 y será finalista de la Copa del Rey ante el Osasuna.

Brillante. Real Madrid clasificó a la final de la Copa del Rey, al darle vuelta a la serie, goleando al F.C. Barcelona 4-0 en su recinto del Camp Nou, tras haber perdido en la ida 1-0. La gran figura de este partido, fue el delantero francés Karim Benzema, al marcar tres goles en la valla de ter Stegen.

A los 10' de juego, el estadio entero coreó el nombre de Lionel Messi esperando su regreso, mientras en cancha Kessie completaba una primera parte para

Benzema cortó oreja y rabo en al Camp Nou



DATO

EN DOS OCASIONES en el mismo año, Puskas logró un hat trick al Barcelona en la Liga jugando por el Real Madrid. La primera vez el 27 de enero de 1963 en el Camp Nou y la segunda el 15 de diciembre de 1963.

enmarcar. En Real Madrid, Camavinga tuvo una dosis extraordinaria de sacrificio cumpliendo el rol de lateral izquierdo ante la baja de Mendy.

El gol de apertura llegó a los 45'. Vinicius Junior remató hacia el arco, que intentó salvar Koundé pero el balón traspuso la línea de gol, cuando Benzema quiso

añadirla. El Madrid se fue al descanso con ventaja de 1-0.

EL SHOW DE BENZEMA

Para el complemento, los merengues salieron decididos a asegurar la clasificación, teniendo la efectividad de su goleador Karim Benzema y con 15 minutos iluminados, marcó dos goles (50' y 58') para

dejar completamente golpeados a los dirigidos por Xavi Hernández.

Completó su faena a los 80' anotando el cuarto tanto del Madrid (tercero personal) y sentenciar claramente su pase a la final de la Copa del Rey con un global de 4-1, y ahora se las verá frente al Osasuna de Pamplona.



GANARON SUS PARTIDOS Y VAN TERCEROS

Newcastle y el United pelean mano a mano

En partidos pospuestos de la fecha siete de la Premier League, los elencos de Newcastle y Manchester United, salieron airoso ante West Ham y Brentford por 5-1 y 1-0 respectivamente, siguiendo en la lucha de ser terceros en la tabla de posiciones, y asegurar un cupo a la próxima Champions League 2023-2024. Por diferencia de goles, las "Urracas" van terceros con el mismo puntaje (53 puntos).

Precisamente Newcastle, visitó al West Ham en Londres, y desde un ini-

cio impuso condiciones. Se puso en ventaja 2-0 con goles de Wilson (6') y Joelinton (13'), pero el local puso algo de drama, con el tanto del defensa Zouma (40'), con el cual se fueron al descanso.

Para el complemento, un error del West Ham, permitió que otra vez Wilson (46'), estirara la diferencia a 3-1, lo cual terminó por desanimar al cuadro local, y no extrañó que llegaran dos goles más de la visita, a cargo de Isak (82') y nuevamente Joelinton (90'), para el definitivo 5-1.

COPA POKAL

Stuttgart y Leipzig ya son semifinalistas

La Copa Pokal de Alemania, va llegando a instancias decisivas, luego que los clubes Stuttgart y Leipzig, avanzaron a las semifinales, tras derrotar al Núremberg (1-0) y el

Borussia Dortmund (2-0) respectivamente, uniéndose al Eintracht Frankfurt y el Friburgo, quienes eliminaron al Unión Berlín y el Bayern Múnich el martes último. En semifinales, Ein-



tracht Frankfurt se las verá con Stuttgart, y el Friburgo con el Leipzig.

COPA ITALIA: LE GANÓ A CREMONESE 2-0

Fiorentina dio un paso importante

La Fiorentina logró un paso importante en su objetivo de llegar a al final de la Copa Italia, tras vencer en la ida de semifinales al Cremonese 2-0 como visitantes. Los goles del

cuadro de Florencia, fueron logrados por Antonio Cabral a los 20' y el argentino Nico González de penal a los 75'. El local terminó con 10 hombres, por expulsión de Aivo a los 73' por mano



en el área que determinó el penal para la visita.

No estaba en los planes de sufrir una derrota. Sporting Cristal no pudo brindarle a su hinchada que llenó el Estadio Nacional, una victoria en el debut copero, al perder sin atenuantes ante Fluminense de Brasil por 3-1.

Los 45' iniciales fueron intensos. Fluminense tuvo la primera chance, cuando Germán Cano se perdió un gol cantado en boca del arco rimense a los 12'. Luego, Keno tuvo un mano a mano con el arquero Solís que respondió bien al mismo.

El que sí aprovechó fue Luis Grimaldo a los 18' para Cristal, quien mandó el balón a la red brasileña, con remate al segundo poste de Fabio, luego de un robo de

Un tropiezo que duele mucho

SPORTING CRISTAL CAYÓ en casa ante Fluminense de Brasil 3-1 y mermó sus chances de pelear la clasificación. Siguiendo partido ante River Plate de visita.



ALINEACIONES:

CRISTAL: Solís; Lora, da Silva, Chávez, Díaz (Corozo); Castillo, Pretell, Sosa (Alarcón), Yotún; Marlos Brenner (Ávila) y Grimaldo. **DT:** T. Nunes.

FLUMINENSE: Fabio; Samuel, Nino, Alexander, Marcelo (Lima), André, Felipe Melo (Vitor Mendes), Arias, Ganso (Thiago Santos); Keno (Pirani) y Cano (Lele).

DT: F. Diniz.

ÁRBITRO: Wilmar Roldán (Colombia)

la esférica de Yotún a Felipe Melo. El 1-0 para los rimenses.

A los 34' llegó el empate, de un corner servido por Marcelo fue a cabecear Nino y el arquero Solís en esforzada intervención manoteó el balón, y apa-

reció Germán Cano para mandarla a la red.

En el complemento, Fluminense salió decidido a llevarse el triunfo. A los 59' Germán Cano se hace espacio dentro del área para culminar un pase de Jhon Arias, y manda el balón por

la esquina inferior izquierda de Solís para el 2-1 y a los 86' Vitor Mendes de cabeza mandó el balón a la red, asegurando los tres puntos.

Sobre el final, Yoshimar Yotún fue expulsado por el árbitro Roldán por una fuerte entrada a un rival.



LIBERTADORES: A ÑUBLENSE 2-0

Paolo Guerrero marcó en triunfo de Racing

Sigue haciendo goles. El delantero Paolo Guerrero anotó el segundo gol de Racing Club de Argentina, en su debut copero ante Ñublense de Chile 2-0, partido válido por el Grupo "A" de la Libertadores. Se jugó en el Estadio Nelson Oyarzún de Chillán.

Abrió la cuenta a los 16' Matías Rojas, que desde 66 metros lanzó un remate que mandó el balón a la red chilena. Y a los 54' apareció Hauche para ceder un balón a Paolo Guerrero quien por izquierda se llevó el

balón de cabeza y entre dos adversarios pasó y ante la salida del arquero Pérez Barone le cruzó el balón al lado izquierdo y aseguró el triunfo de la "Academia".

Racing Club es líder con 3 puntos junto al Aucas de Ecuador, dejando últimos a Flamengo y Ñublense sin punto alguno.

Otros resultados:

Copa Libertadores:

Patronato (Arg) 1 Atlético Nacional (Col) 2. Cerro Porteño (Par) 2. Barcelona (Ecu) 1. Bolívar (Bol) 3. Palmeiras (Bra) 1.

ESTABA PREVISTO PARA EL 2024

Lima no organizará Mundial de Atletismo Sub 20

Otra renuncia. La Federación Peruana de Atletismo informó oficialmente que debido a "circunstancias que se escapan de

su control", Lima decidió renunciar a albergar el Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 que iba a desarrollarse en el 2024.

¿Cuáles son las razones? La inestabilidad política y social, así como los desastres naturales que han afectado a Perú recientemente impiden a la federación y al Comité Organizador Local (COL) poder organizar la competición el próximo año.

En principio, el Campeonato Mundial Sub-20 estaba



programado para llevarse a cabo en la capital del 26 al 31 de agosto de 2024.

World Athletics comunicó: "Queremos agradecer a la Federación Peruana y al COL por el tiempo y esfuerzo que ya han dedicado a este evento y por su compromiso inquebrantable con el atletismo mundial".



LA "U" ARRANCÓ BIEN EN LA SUDAMERICANA

ALINEACIONES:

GIMNASIA Y ESRIMA: Durso; Enrique (Barros Schelotto), Morales, Sánchez, Melluso (Napolitano); Lescano, Miramón, Comba (Colazo); Soldano, Tarragona (Mammini) y Muro (Sosa). **DT:** S. Romero.

UNIVERSITARIO: Carvalho; Corzo, Riveros, di Benedetto; Polo, Pérez-Guedes, Ureña (Calcaterra), Quispe (Murrugarra), Cabanillas (Saravia); Herrera (Succar) y Urruti (Barco). **DT:** J. Fossati.

ÁRBITRO: Matonte Cabrera (Uruguay)

GOL DE ALEXANDER SUCCAR DE PENAL LE DIO TRES PUNTOS DE ORO Y COMANDA SU GRUPO. DESPUÉS DE 56 AÑOS GANA EN ARGENTINA.

No pudo ser mejor el debut de Universitario de Deportes en la Copa Sudamericana. Anoche en La Plata-Argentina, superó a Gimnasia y Esgrima 1-0, gracias al tanto de penal anotado por Alexander Succar a los 84', lo que le permite comandar el Grupo "G" y tener un mejor panorama para sus siguientes compromisos. Los otros integrantes Goias e Independiente Santa Fe empataron 0-0.

El primer tiempo fue intenso y con mejor accio-

nar del equipo peruano. A los 7' le anularon un gol por offside de Urruti, a los 10' Herrera cabeceó y el arquero Durso la sacó al corner el balón brillantemente y a los 12' Cabanillas por izquierda remató fuerte y el arquero la sacó al corner.

En el complemento, Gimnasia pudo abrir el marcador a los 50' cuando Comba cabeceó solo ante Carvalho y el balón pegó en el travesaño, insinuando un mejor accionar. Jorge Fossati refrescó la parte ofensiva, ingresando Succar y Barco por

Herrera y Urruti.

A los 83' un entro de Cabanillas pegó el balón en la mano de Miramon y tras revisar en el VAR Matonte Cabrera cobró penal para la "U". Alexander Succar lo transformó en gol con remate alto al sector izquierdo de Durso y darle el triunfo al equipo peruano.

Después de 56 años Universitario gana en Argentina, siendo aquella vez a Racing Club por 2-1 en la Copa Libertadores.